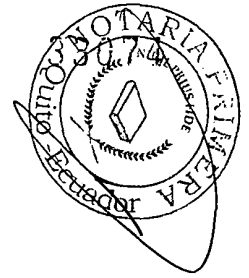


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

FE 95605



PODER GENERAL

Otorgado por

Casper Leonardus Johannes Maria de Groot,

en calidad de representante legal

de la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V.

A favor de

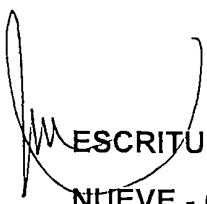
Victor Roland Marcel van Dijk

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

2 copias: 21-44 2 p. 2015

***** IMC *****

 **ESCRITURA NÚMERO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.- (Escrt. No. 4.259).-**

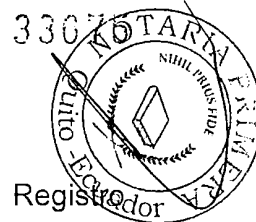
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, viernes veinte y siete (27) de abril de dos mil doce, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en calidad de Representante Legal de la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V.- El compareciente es de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Holanda, encontrándose de paso por el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte el mismo que en copia certificada también se agrega; quien pide se le reciba la siguiente

otorgación de poder general.- Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrar procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase insertar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del presente instrumento, el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en calidad de representante legal de la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en Holanda, legalmente capaz.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

UNO.- La compañía holandesa FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., debidamente representada por la Compañía FLEURAMETZ B.V., en su calidad de director independientemente autorizado, la misma que es representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, es socia de la Compañía ecuatoriana **FLEURAMETZ ECUADOR CÍA. LTDA.**, siendo propietaria de cuatro (4) participaciones ordinarias y nominativas.- **DOS.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente en el Ecuador, deberán tener en la República del Ecuador un Apoderado o Representante Legal, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. **TRES.-** En cumplimiento a los requerimientos de la Ley Reformatoria a la Ley de

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

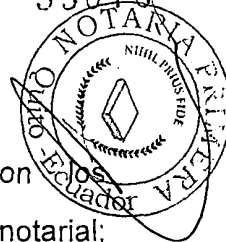


Compañías del Ecuador, legislación que fue publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno, con fecha quince de mayo de dos mil nueve; la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., debidamente representada por la Compañía FLEURAMETZ B.V., en su calidad de director independientemente autorizado, la misma que es representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, en su calidad de sócia de la compañía ecuatoriana FLEURAMETZ ECUADOR CIA. LTDA., por medio de este instrumento nombra un Apoderado General que represente sus intereses societarios en la República del Ecuador.- **TERCERA.- PODER GENERAL.-** La Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., debidamente representada por la Compañía FLEURAMETZ B.V., en su calidad de director independientemente autorizado, la misma que es representada por el señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot, otorga el presente PODER GENERAL a favor del señor Victor Roland Marcel van Dijk, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad holandesa, inteligenciado en el idioma castellano, titular de la Cedula de Indentidad número uno, siete, uno, ocho, cero, ocho, seis, cero, tres, (1718708603), domiciliado en la ciudad de Quito, para que en su calidad de Apoderado General de la accionista, pueda efectuar los siguientes mandatos: a) De acuerdo con el Artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador el mandatario, actuando a nombre de la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., podrá asumir todas las facultades establecidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo entre otras cosas, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a recon convenciones, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos

por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier Corte, Tribunal o Autoridad Administrativa.- b) Actuar como Representante Legal de la accionista extranjera FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., en la República del Ecuador, para la suscripción de cualquier tipo de acta de junta general de accionistas, contrato, finiquito, documento societario, cumplimiento de obligaciones legales, o cualquier otro acto jurídico necesario para velar por los intereses del accionista.- c) Presentar ofertas, otorgar, solicitar, registrar, reconocer, entregar y legalizar ante Juez o Notario Competente cualquier solicitud, documento o instrucción, y además, a realizar cualquier acción legítima que sea necesaria para velar por los intereses del socio.- **CUARTO.- PLAZO:** La naturaleza de este Poder Especial es indefinida, por el tiempo en que FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., continúe como socia de la compañía ecuatoriana FLEURAMETZ ECUADOR CÍA. LTDA. **QUINTA.- CUANTÍA:** Por la naturaleza de este documento su cuantía es indefinida. **SEIS.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjuntan como documentos habilitantes al presente instrumento, los siguientes: a) Copia del certificado de existencia legal de la Compañía FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., otorgado por autoridad competente; y, b) Copia del pasaporte del señor Casper Leonardus Johannes Maria de Groot;- Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la abogada Jessica Dillon Almeida afiliada del Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número: nueve mil ochocientos setenta y seis).-

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

33076



Para la celebración de la presente escritura se observaron preceptos legales del caso y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a el compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, **de todo cuanto doy fe.**

Casper Leonardus Johannes Maria de Groot

PAS. NULPB61K3

lll
mutans
Janszmann

33077

GELDIG VOOR ALLE LANDEN

Valid for all countries / Valable pour tous les pays

OPMERKINGEN VAN BEVOEGDE INSTANTIES

Page reserved for issuing authorities / Page réservée aux autorités compétentes pour délivrer le passeport (14)

PASPOORT
PASSPORT/PASSEPORT

KONINKRIJK DER NEDERLANDEN
KINGDOM OF THE NETHERLANDS / ROYAUME DES PAYS-BAS

P NLD Nederlandse NULPB61K3

de Groot



Casper Leonardus Johannes Maria

23 JUL/JUL 1968 184311706

Leiden M 1,78 m

16 APR/APR 2009 16 APR/APR 2014

Burgemeester van Beverwijk

P<NLDDE<GROOT<<CASPER<LEONARDUS<JOHANNES<MAR
NULPB61K36NLD6807234M1404166184311706<<<<<54

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

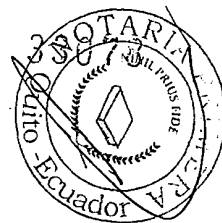
en Quito a, 47 ABR. 2012



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Quito, 27 de abril de 2012



A QUIEN INTERESE

Yo, Ada Belén Gutiérrez Avilez, titular de la cédula de ciudadanía No. 1714003181, conocedora del idioma inglés, certifico que he procedido a traducir al español los siguientes documentos:

1. Extracto del Registro Comercial No. 34087890

Hasta aquí la traducción.

Atentamente,

Ada Gutiérrez

Ada Belén Gutiérrez Avilez

TRADUCTORA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA.-
DILIGENCIA NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO.-
(No. 2225).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital del la República del Ecuador; hoy, día viernes veintisiete de abril de dos mil doce, ante mi Doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparece la señorita **Ada Belén Gutiérrez Avilez**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171400318-1, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, quien declara conocer los idiomas español e inglés domiciliada en este Distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe; y, en mi presencia firmó la traducción del documento que contiene el extracto de registro comercial No. 34087890, que anteceden; por lo que **CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA**. Asimismo declara la compareciente que los documentos en mención fueron traducidos por ella, del idioma inglés al idioma español.- Extiendo la presente diligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial y del artículo veinticuatro de la Ley de Modernización.- Se archiva una fotocopia de la presente diligencia, en el libro correspondiente de esta Notaria.-
Imc/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

 **CEDULA** No. **171400318-1**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIERREZ AVILEZ
ADA BELEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
ESTUDIANTE **V1443V2442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTIERREZ TOCA PABLO SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AVILEZ FADA MARIA BETZABET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-03-05

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-05

 **Ada Gutierrez**



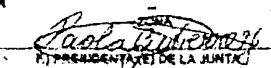


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

355-0046 **1714003181**
NÚMERO **CÉDULA**

GUTIERREZ AVILEZ ADA BELEN

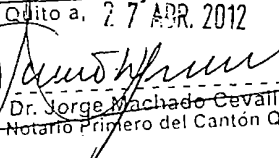
PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTON**
SENALCAZAR
PARROQUIA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, 27 de ABRIL de 2012




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Chamber of Commerce Commercial Register extract

33081

Commercial Register No. 34087890

This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Amsterdam

Page 1 (of 3)

Entity

802905572

Form

Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)

Legal name

FleuraMetz Nederland B.V.

Corporate seat

Aalsmeer

Entry in Commercial Register

12-07-1994

Date of deed of incorporation

21-06-1994

Date of deed of last amendment to

05-07-2011

Articles of Association

Date of last amendment to the

06-07-2011

Articles of Association

Authorised capital

EUR 90.756,04

Issued capital

EUR 18.151,21

Paid-up capital

EUR 18.151,21

Signing of the annual accounts

The declaration of consent for financial year 2010 was filed on 19-07-2011.

Company

Trade names

FleuraMetz Nederland B.V.

FleuraMetz

FleuraMetz Pyramide

FleuraMetz Tilburg

FleuraMetz Venlo

FleuraMetz Den Dungen

FleuraMetz Ede

Company start date

21-06-1994

Activities

SBI-code: 4622 - Wholesale of flowers and plants

Employees

99

Principal establishment

Establishment number

000020418663

Trade names

FleuraMetz Nederland B.V.

FleuraMetz

Visiting address

Betula 31, VBA Zuid, 1424LH De Kwakel

Postal address

Postbus 1020, 1430BA Aalsmeer

Telephone number

0297352888

Internet address

www.fleurametz.com

E-mail address

info@fleurametz.com

Date of incorporation

21-06-1994

Activities

SBI-code: 4622 - Wholesale of flowers and plants

Employees

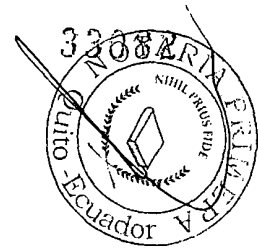
For further information on activities, see Dutch extract.

49

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.

koophandel

Chamber of Commerce Commercial Register extract



Commercial Register No. 34087890

Page 2 (of 3)

Shareholder

Name
Residing address
Registered under CR No.
Date of entry into office

FleuraMetz B.V.
Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk
34073465
21-06-1994

Board member

Name
Residing address
Registered under CR No.
Date of entry into office
Title
Powers

FleuraMetz B.V.
Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk
34073465
21-06-1994
Directrice
Solely/independently authorised

Authorised representative

Name
Date and place of birth
Date of entry into office
Contents of power of attorney

Berkhout, Franciscus Willibrordus Maria
12-03-1956, Uitgeest
13-08-2007
There are other restrictions. See Dutch extract.

In some instances, officers' authorisation may be limited to their establishment(s); in that case, notification is provided on the extract of the relevant establishment(s).

Establishment(s)

Establishment number
Trade names

000020418566
FleuraMetz Pyramide
FleuraMetz
Middel Broekweg 33, 2675KC Honselersdijk

Residing address

Establishment number
Trade names

000020418558
FleuraMetz Tilburg
FleuraMetz
Oude Rielseweg 2, 5032SH Tilburg

Residing address

Establishment number
Trade names

000020418523
FleuraMetz Venlo
FleuraMetz
Floralan 86, 5928RB Venlo

Residing address

Establishment number
Trade names

000020418515
FleuraMetz Den Dungen
FleuraMetz

Watermark
UVS

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.

Chamber of Commerce
Commercial Register
extract

33083

Commercial Register No. 34087890

Page 3 (of 3)

Registered address

IJzeren Poortweg 1, 5275JX Den Dungen

Establishment number

000020418493

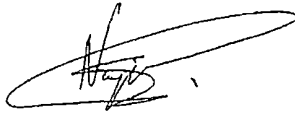
Trade name

FleuraMetz Ede

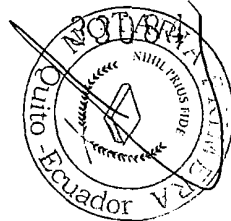
Registered address

Wellensiekstraat 4, 6718XZ Ede

Amsterdam, 05-03-2012. Extract was made at 10.57
For extract



N. Snijders, Plv. Directeur



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Países Bajos
Esta acta pública
2. ha sido firmada por:
N. Snijders
3. actuando en calidad:
funcionario de la Cámara de Comercio
4. y está provista del sello / timbre de:

Atestada

5. en Utrecht,
6. 07 de marzo de 2012
7. por el Escribano del Tribunal de Distrito de Utrecht
8. bajo número 12/493
9. Timbre
10. firma



M.H. Hewitt

(Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

Registro comercial No. 34087890

Esta inscripción se halla
administrada por la
Cámara de Comercio de
Ámsterdam

Página 1 (de 3)

Persona jurídica

RSIN

802905572

Personalidad jurídica

Sociedad privada de
responsabilidad limitada

Nombre legal

FleuraMetz Nederland B.V.

Sede corporativa

Aalsmeer

Primer ingreso en el Registro Comercial

12-07-1994

Fecha de la escritura de constitución

21-06-1994

Fecha de la escritura de última enmienda a los estatutos

05-07-2011

Fecha de la última enmienda en los estatutos

06-07-2011

Acta Constitutiva

Capital autorizado

Euros 90.756,04

Capital emitido

Euros 18.151,21

Capital desembolsado

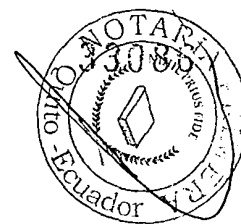
Euros 18.151,21

Archivo de las cuentas anuales

La declaración de consentimiento del ejercicio
económico 2010 se archivó el 19-07-2011.

Compañía

Ada Gutiérrez



Nombres comerciales

FleuraMetz Nederland B.V.

FleuraMetz

FleuraMetz Pyramide

FleuraMetz Tilburg

FleuraMetz Venlo

FleuraMetz Den Dungen.

FleuraMetz Ede

Fecha de inicio de la compañía

21-06-1994

Actividades

Código SBI: 4622- Venta de flores y plantas al por mayor

Empleados

99

Establecimiento principal

Número de establecimiento

000020418663

Nombres Comerciales

FleuraMetz Nederland B.V.

FleuraMetz

Dirección de visita

Betula 31, VBA Zuid, 1424LH De Kwakel

Dirección postal

Postbus 1020, 1430BA Aalsmeer

Número de teléfono

0297352888

Dirección de internet

www.fleurametz.com

Dirección de correo electrónico

info@fleurametz.com

Fecha de constitución

21-06-1994

Actividades

Código SBI: 4622- Venta al por mayor de flores y plantas

Empleados

49

(Sello de la Cámara de Comercio)

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se

Ada Gujiérra.

33087

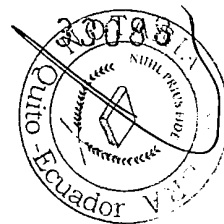
encuentran firmados y contienen un micro texto y un logo reactivo UV impresos en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en formato electrónico se hallan firmados con una firma digital verificable.

Ada Gutiérrez.

(Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial



Registro Comercial No.

340087890

Página 2 (de 3)

Accionista único

Nombre

FleuraMetz B.V.

Dirección de visita

Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk

Registrado bajo No. CR

34073465

Accionista único desde

21-06-1994

Miembro del directorio

Nombre

FleuraMetz B.V

Dirección de visita

Middel Broekweg 31, 2675KC Honselersdijk

Registrado bajo No. CR

34073465

Fecha de ingreso a la compañía

21-06-1994

Título

Director

Poderes

Únicamente o independientemente autorizado

Representante autorizado

Nombre

Berkhout, Franciscus Willibrordus Maria

Fecha y lugar de nacimiento

12-03-1956, Uitgeest

Fecha de ingreso a la compañía

13-08-2007

Contenido del poder de representación legal

Existen otras restricciones. Véase el extracto en holandés.

Ada Gutiérrez.

.....

En algunos casos, la autorización de los funcionarios puede verse limitada a su(s) establecimiento(s); en ese caso, se notifica sobre ello en el extracto del establecimiento o de los establecimientos pertinentes.

Establecimiento(s)

Número de establecimiento

000020418566

Nombres comerciales

FleuraMetz Pyramide

FleuraMetz

Dirección de visita

Middel Broekweg 33, 2675KC Honselersdijk

Número del establecimiento

0000204185558

Nombres comerciales

FleuraMetz Tiburg

FleuraMetz

Dirección de visita

Oude Rielseweg 2, 5032SH Tilburg

Número de establecimiento

000020418523

Nombres comerciales

FleuraMetz Venlo

FleuraMetz

Dirección de visita

Floralaan 86, 5928RB Venlo

Número de establecimiento

000020418515

Nombres comerciales

FleuraMetz Den Dungen

FleuraMetz

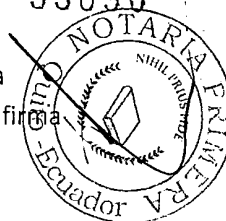
(Sello de la Cámara de Comercio)

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un micro texto y un logo reactivo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los

Ada Gufiermez

33090

extractos certificados emitidos en forma
electrónica se encuentran firmados con firma
digital verificable.



Ada Gufierro.

(Logo: Cámara de Comercio)

Cámara de Comercio

Extracto del Registro Comercial

Registro Comercial No.

34087890

Página 3 (de 3)

Dirección de visita

IJzeren Poortweg 1, 5275JX Den Dungen

Número de establecimiento

000020418493

Nombre comercial

FleuraMetz Ede

Dirección de visita

Wellensiekstraat 4, 6718XZ Ede

Ámsterdam, 05-03-2012. El extracto se hizo a las 10:57

Para ver el extracto

(Firma)

N. Snijders, Director Plv.

(Sello de la Cámara de Comercio)

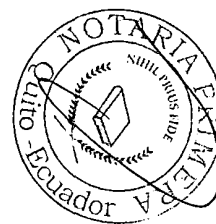
Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Comercial. Los extractos certificados emitidos en papel se encuentran firmados y contienen un micro texto y un logo reactivo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en forma electrónica se encuentran firmados con firma digital verificable.

Ada Gutiérrez

33092

(Sello: Tribunal de Utrecht)

(Sello: Tribunal de Utrecht)



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Países Bajos

Esta acta pública

2. ha sido firmada por:

N. Snijders

3. actuando en calidad de:

Funcionario de la Cámara de Comercio

4. y está provista de sello /timbre de:

...

Atestada

5. en Utrecht,

6. el 07 de marzo de 2012

7. por el Escribano del Tribunal de Distrito de Utrecht

8. bajo número 12/493

9. timbre

10. Firma:

(Sello: Tribunal de Utrecht)

(Firma)

M. H. Hewitt

Ada Gutiérrez

-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero al Señor EDISSON MORALES portador de la cédula de identidad número 1803122843 esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en la que consta la escritura que contiene EL PODER GENERAL otorgado por el Señor CASPER LEONARDUS JOHANNES MARÍA DE GROOT, en su calidad de representante legal de la compañía: FLEURAMETZ NEDERLAND B.V., a favor del Señor VICTOR ROLAND VAN DIJK.

Quito, 2 de febrero del 2.015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZÓN.- Siento por tal, que revisada la matriz de la escritura número CUATRO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, otorgada ante mí, el veinte y siete de abril del dos mil doce, al margen de la misma no se encuentra razón alguna que anule o revoque la PODER GENERAL que antecede, por lo tanto sigue vigente.

Quito, 2 de febrero del 2.015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito